

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el área Prensa de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades necesarias para el normal desenvolvimiento de las funciones del área de Prensa;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los tickets 00018329 y 00018330 de la firma Posadas Carranza Gustavo por un monto total de \$ 87,00 (pesos ochenta y siete con 00/100), y que corresponde consumos gastronómicos en el marco de la visita de Marie Monique Robin. Y REINTEGRAR dicho monto al Lic. Pablo Giordana

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

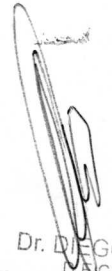
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 JUL 2015

RESOLUCIÓN N° 0871

e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES